

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 3174

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral. Convenios Colectivos

Trámite: «Adhesión». Exp. 2/89 bis.

Visto el expediente de «Adhesión» de Convenio Colectivo de Trabajo, para empresa «Dhul, S.A.», centro de trabajo de Torres de Cotillas, de ámbito empresa, suscrito por empresa y trabajadores del Centro, con fecha 25.02.90., al de Centro de Trabajo de Granada de esta empresa y que tuvo entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 15.03.90., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2. y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero.

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a las partes interesadas en el mismo.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 15 de marzo de 1990.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

(D.G. 224)

Acta de la sesión celebrada el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa en los locales de la empresa DHUL, S.A., entre el representante de la empresa y los trabajadores de este Centro de Trabajo.

En la ciudad de Torres Cotillas, siendo las 9,15 horas del

día antes citado se reúnen en el lugar reseñado y representando a la empresa don Ignacio Pozo García y en representación de los trabajadores comparecen todos los miembros de la plantilla de este Centro de Trabajo de DHUL, S.A., los cuales en virtud de lo estipulado en el artículo 8 del vigente Convenio Colectivo de DHUL, S.A. (B.O.P. número 16 de 21 de enero 1989, de la Provincia de Granada) Revisión, denuncia y prórroga, y como consecuencia de la adhesión que este centro de trabajo tiene al Convenio Colectivo antes aludido, se acuerda hacer constar, a los efectos legales y de publicación oportunos, que en fecha veintitrés de enero de 1990 se ha acordado revisar los salarios que en las tablas figuraban, en un 10%, repercutido el incremento resultante de cada concepto en el salario base dando como resultado la «Tabla Salarial» que aparece publicada en el B.O.P., de Granada de fecha 20 de febrero de 1990, número 41, que se adjunta, y de conformidad con todo ello firman las partes comparecientes el presente escrito a los efectos oportunos.

Acta de la sesión celebrada el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa en los locales de la Empresa DHUL, S.A., entre las representaciones de la Empresa y el Comité de Trabajadores de la misma.

En la ciudad de Granada, siendo las 9,15 horas del día antes citado se reúnen en el lugar reseñado y representando a la Empresa don Rafael Carvia Barrios, en su calidad de Director General, don Ignacio Pozo García, Asesor Laboral de la misma y don José Puentes Chica, Jefe de Personal; y en representación de los trabajadores, los siguientes miembros del Comité: don Antonio García Barroso, doña Amalia López Rejón, don Ángel de la Rosa Contreras, don Aníbal Torres Velasco, don Jesús Baena Uceda, don José Álvarez Estévez, don Francisco Rodríguez Puente y don José Antonio del Río Martín, los cuales en virtud de lo estipulado en el artículo 8 del vigente Convenio Colectivo de DHUL, S.A., (B.O.P. número 16 del 21 de enero de 1989) Revisión, denuncia y prórroga, acuerdan y convienen en incrementar los salarios pactados en un diez por ciento (10%), repercutiendo el incremento resultante de cada concepto en el Salario Base, quedando con ello la tabla salarial como figura en el anexo a la presente y, de conformidad con todo ello firman las partes el presente y su anexo a los efectos oportunos en el lugar y fecha al principio expresados.

ANEXO NUMERO 1

TABLA SALARIAL

Categorías	Salario base	Plus de Responsabilidad	Total anual
Ayudante Técnico Sanitario	50.986	7.674	856.878
Almacenero Primera	65.007	14.958	1.154.601
Almacenero Segunda	62.599	7.253	1.026.021
Asist. Marketing	78.841	43.080	1.699.575
Asesor Laboral	76.217	34.226	1.553.967
Auxiliar Administrativo Mayor	56.016	11.287	975.684
Auxiliar Administrativo Primera	54.470	4.113	866.406
Auxiliar Administrativo Segunda	53.787	0	806.805
Auxiliar Laboratorio Primera	54.628	5.065	880.200
Auxiliar Laboratorio Segunda	53.787	0	806.805
Auxiliar Ordenador	53.787	0	806.805
Ayudante de Almacén	54.989	7.239	911.703
Ayudante de Fábrica	53.849	371	812.187
Ayudante Laboratorio	61.276	12.365	1.067.520
Ayudante Mecánico	54.038	1.511	828.702
Chófer	62.622	9.676	1.055.442
Conserje	58.885	7.914	978.243
Contramaestre	66.084	18.601	1.214.472
Delegado Primera	84.725	40.453	1.756.311
Delegado Segunda	81.564	30.182	1.585.644
Delegado Zona	81.564	30.182	1.585.644
Electricista Primera	64.902	14.749	1.150.518
Electricista Segunda	63.305	9.542	1.064.079
Encargado de Sección	63.740	15.800	1.145.700
Inspector Especial	72.832	40.570	1.579.320
Inspector Primera	71.107	33.055	1.463.265
Inspector Segunda	69.906	29.151	1.398.402
Jefe Administración Primera	76.053	31.954	1.524.243
Jefe Administración Segunda	74.470	26.807	1.438.734
Jefe de la Administración	95.395	90.299	2.514.513
Jefe de Almacén	83.555	38.500	1.715.325
Jefe Comercial	80.964	40.453	1.699.896
Jefe de Coordinación	86.515	51.449	1.915.113
Jefe de Producción	76.217	34.226	1.553.967
Jefe Departamento Técnico	95.395	90.299	2.514.513
Jefe de Explotación	74.986	27.899	1.459.578
Jefe de Fabricación	88.874	61.768	2.074.326
Jefe de Marketing	85.468	67.235	2.088.840
Jefe de Personal	86.703	52.272	1.927.809
Jefe de Producto	67.386	19.666	1.246.782
Jefe de Programación	74.986	27.899	1.459.578
Jefe de Reparación/Conservación	83.555	38.500	1.715.325
Jefe de Taller	69.751	17.727	1.258.989
Jefe Técnico	86.515	51.449	1.915.113
Jefe de Transportes	83.555	38.500	1.715.325
Jefe de Ventas	89.952	90.299	2.432.868
Limpiadora	53.849	371	812.187
Mecánico Primera	64.902	14.749	1.150.518
Mecánico Segunda	63.305	9.542	1.064.079
Médico	59.133	8.720	991.635
Oficial Administrativo Primera	67.081	21.904	1.269.063
Oficial Administrativo Segunda	64.576	13.709	1.133.148
Oficial Fabricación Primera	54.412	3.763	861.336
Oficial Fabricación Segunda	53.871	504	814.113
Oficial Laboratorio Primera	66.254	28.410	1.334.730
Oficial Laboratorio Segunda	63.207	18.143	1.165.321
Operador Especialista Primera	60.801	12.529	1.054.863
Operador Especialista Segunda	59.529	10.016	1.013.127
Operador Ordenador Primera	58.685	9.881	998.847
Operador Ordenador Segunda	57.185	5.551	924.387
Peón	58.374	6.235	950.430
Peón especialista	58.885	7.914	978.243
Portero	58.885	7.914	978.243
Promotor de Ventas	64.885	25.570	1.280.115
Repartidor	56.186	0	842.790
Secretaria de Dirección	64.576	13.709	1.133.148
Supervisor de Ventas	71.107	33.055	1.463.265
Técnico desarr. Produc.	73.653	34.363	1.517.151
Telefonista	54.473	4.134	866.703
Vendedor Primera	60.380	14.931	1.084.872
Vendedor Segunda	58.652	9.274	991.068
Vendedor Especialista	61.031	0	915.465
Vigilante	58.885	7.914	978.243
Visitador ganaderos	58.885	7.914	978.243

Número 3470

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de acta de liquidación, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Nombre y Apellidos	Localidad	Nº Expte.	Pesetas
Industriales Asociados, S.A.	Murcia	92L-1693/88 JLC	63.361
1º Diciembre, S.A.L.	El Palmar	02L-1693/88 FMR	17.412
Frcó. Carrilero Martínez	Murcia	91L-1750/88 GGP	253.056
Miguel González García	La Alberca	96L-2251/88 FAP	17.020
Marisol Hernández Pérez	Murcia	96L-307/89 AJN	34.041
Angel Ripoll Rizo	Cartagena	96L-312/89 FHP	17.020
Alta Peletería, S.L.	Murcia	92L-438/89 PFA	214.369
Construcciones Pérez Ródenas, S.A.	Murcia	02L-803/89 ACMA	2.363.850
Construcciones Pérez Ródenas, S.A.	Murcia	02L-804/89 ACMA	186.611
Construcciones Pérez Ródenas, S.A.	Murcia	02L-806/89 XIDS	245.539
Antonio Sánchez Asensio	Ceutí	91L-885/89 PAN	13.750
Conservas Aragón y Levante	Murcia	01L-933/89 MCG	2.946.227
Conservas Aragón y Levante	Murcia	01L-934/89 MCG	2.640.424
Jesús Cano Laveda	Murcia	92L-1138/89 GGP	55.392
Aníbal Comercial, S.A.	Cartagena	92L-1187/89 FHP	263.546
Aníbal Comercial, S.A.	Cartagena	92L-1188/89 FHP	262.748
Fermín Caras Martínez	Cartagena	06L-1203/89 ERR	780.369
Paz Limpiezas Generales	Murcia	91L-1264/89 AJN	49.470
Azulejos Sanver, S.A.	Sangonera la Verde	91L-1339/89 AC	9.833
Informática Total, S.L.	Molina de Segura	92L-1370/89 JMR	76.589
Forjados y Materiales, S.A.	Cartagena	91L-1608/89 VCG	14.799
Forjados y Materiales, S.A.	Cartagena	91L-1609/89 VCG	15.541
Antonio Alemán Martínez	Espinardo	92L-1612/89 JMH	18.988
Jesús Cano Laveda	Murcia	92L-1630/89 GGP	2.438
Lindel España 85, S.A.	Cieza	02L-1631/89 IDS	2.946.278
Jesús Cano Laveda	Murcia	92L-1634/89 GGP	14.584
Productos Pepsico, S.A.	Cartagena	91L-1641/89 JLC	19.252
Confecciones Willians, S.L.	Murcia	92L-1667/89 CSC	727.509
Confecciones Willians, S.L.	Murcia	92L-1668/89 CSC	62.650
Confecciones Willians, S.L.	Murcia	92L-1670/89 CSC	276.583
New - Tec, S.L.	Torre Pacheco	92L-1674/89 FJG	83.520
Eugenio Almau Zaragoza	Cartagena	02L-1710/89 JAG	36.372
Supermercados Rubio, S.A.	Murcia	91L-1716/89 FAP	27.104
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1740/89 FAP	21.411
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1742/89 FAP	72.569
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1743/89 FAP	72.688
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1744/89 FAP	16.313
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1745/89 FAP	72.688
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1746/89 FAP	44.062
Construcciones Esvegui, S.A.	Aguilas	91L-1770/89 CSC	17.480
Construcciones Esvegui, S.A.	Aguilas	91L-1771/89 CSC	17.480
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1772/89 FAP	127.441
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1773/89 FAP	15.179
Fernando Teruel de Egea	Murcia	91L-1774/89 FAP	125.034